

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 8.078/2012

Don Andrés Fierro Mateo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 573/2012, a instancia de Francisco Moreno Madueño, representado por la Procuradora doña Beatriz Madrid Soriano, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana sita en el municipio de Dos Torres, c/ Arriba núm. 23, de superficie de solar 419 metros cuadrados y superficie construida 374 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con casa de don Manuel Márquez Gallero y don José Márquez Gallego; por la izquierda, casa propiedad de don Vicente Buciegas González; y fondo, con propiedad de Vicente Buciegas González y don Alfonso Alcalde Medrán.

Rústica: De olivos de secano, término de Dos Torres, al sitio

Paraje Boticaria, de superficie 0,46369 hectáreas, y linda: Con finca de don José Reyes Madrid Gil, al Norte y Oeste; por el Este, con terrenos de Clemenciana Medrán Moreno; y al Sur, con camino de Villanueva de Córdoba.

Rústica de secano, término de Dos Torres, al paraje Cañete, con superficie de 0,2688 hectáreas. Linda con dicha finca: Por el Norte, con Tobías Madueño Rubio; al Sur y Este, con Nicasio Pérez Murillo; y al Oeste, con camino.

Rústica de secano, término de Dos Torres, al paraje Piedra del Tesorero, de superficie 1,6605 hectáreas. Linda: Por el Norte, Rafael Jiménez Moreno; al Sur, con terrenos de Jesús Madueño Márquez; al Este, con terrenos de Rafael Arévalo-Hoyo; y al Oeste, con camino.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, cítese por edictos a los en su caso herederos o causahabientes del transmitente don Julián Moreno Jurado y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguiente a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 27 de noviembre de 2012.- El Juez, firma ilegible.